

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.  
(Por trimestre... 22 rs.)  
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.  
(Por trimestre... 28 rs.)

SÁBADO 3 DE ABRIL DE 1880.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

## CÓRTESES.

### SENADO.

Abrióse la sesión del 1.º á las tres y cinco minutos.

Dióse cuenta del despacho ordinario. El Sr. general Sanz ruega se conceda una recompensa á los voluntarios de Puerto Rico que prestan servicios en los campos.

El Sr. ministro de la Guerra dice que se concederán al que las merezca.

El Sr. ministro de Estado contesta á las preguntas formuladas en la sesión anterior por el Sr. marqués de Bedmar, diciendo que no existe alguna resolución respecto á la conferencia de comunicaciones acerca del derecho de protección sobre el imperio de Marruecos, pero que hay un completo acuerdo para que continúe este estado de protección.

El Sr. marqués de Bedmar rectifica.

El Sr. conde de Torre-mata ruega á la comisión correspondiente que revise sus trabajos sobre el proyecto de ley referente á la escala de retiro.

El Sr. ministro de la Guerra contesta que él no ha sido llamado al seno de la comisión.

El Sr. Presidente: Orden del día: Lectura de dictámenes de comisiones.

Se lee el emitido por la nombrada para estudiar las bases de la reforma del enjuiciamiento civil, y otros que no pudimos oír desde la tribuna.

Continúa el debate de la intrpelación sobre transferencia del ferrocarril del Noroeste.

El Sr. Gallostra consume el segundo turno.

### CONGRESO.

Continuando la sesión del 31, el Sr. ministro de Ultramar dice que la aprobación de crédito está convenida y no ultimada en su totalidad, y que las cantidades recaudadas se han puesto á disposición del capitán general de Cuba.

El Sr. Becerra dirige algunas preguntas relacionadas con la contrata de los tabacos de Filipinas.

El Sr. ministro de Ultramar contesta que el expediente no se halla en disposición de ser traído á la Cámara.

El Sr. Torres Mendoza deplora que habiendo sido presentados á la Cámara los presupuestos de la Península y de Cuba, no lo hayan sido todavía los de Puerto Rico.

El Sr. ministro de Ultramar contesta que el gobierno espera traerlos en breve.

Rectifica el Sr. Torres Mendoza.

El Sr. Salamanca y Negrete dirige algunas preguntas al Sr. ministro de

la Guerra, relacionadas con el abono de haberes á militares.

El Sr. Vivar pide al Sr. ministro de Ultramar los documentos referentes al expediente de arriendo de tabacos de Filipinas.

Hace algunas observaciones respecto de la necesidad de que se presenten los presupuestos de la isla de Puerto-Rico.

Llama por último la atención del Sr. ministro de Ultramar sobre una comunicación remitida hace cuatro años al ministerio de Ultramar por el digno general La Portilla y que es de suma importancia.

El Sr. ministro de Ultramar promete atender al ruego del Sr. Vivar respecto á la comunicación del general La Portilla, y contesta satisfactoriamente á las preguntas que le han sido dirigidas acerca de los presupuestos de Puerto-Rico, y de la inamovilidad de los empleados de aduanas.

El Sr. Torres de Mendoza usa de la palabra para alusiones.

El Sr. Vivar rectifica.

El Sr. Rico pregunta al Sr. ministro de Ultramar si está dispuesto á aprobar el decreto de 17 de este mes suspendiendo los efectos de los decretos de agosto del año anterior, puesto que se ha hecho solidario de los actos de su antecesor.

El Sr. presidente del Consejo de ministros dice que la solidaridad de política y de responsabilidad entre los ministros que se han sucedido en el mismo gobierno, no implica que aquellos no puedan modificar lo hecho por sus antecesores en su departamento, sin que esto sea nuevo ni anómalo.

El Sr. Rico anuncia una interpelación sobre el asunto.

Rectifican los señores presidente del Consejo y Rico.

El Sr. presidente de la Cámara: Se va á preguntar á la Cámara el orden que haya de seguirse en la discusión de los presupuestos de la Península y de Ultramar, y si se prorogan las horas de las sesiones, empezando á la una y terminando á las siete, destinándose las dos primeras horas á preguntas é interpeleaciones.

El Sr. marqués de la Vega de Armijo pide la palabra para hacer constar que las minorías reunidas no tienen inconveniente alguno en que se celebren dos sesiones diarias, dedicándose una á la discusión de los presupuestos de Cuba y la otra á los de la Península, porque desean que se cumpla el precepto constitucional para evitar que ocurra lo sucedido en el año anterior.

El Sr. Sanz ruega que al formular la pregunta se incluya el presupuesto de Puerto-Rico.

El Sr. presidente del Consejo de ministros contesta al Sr. marqués de la Vega de Armijo, que el gobierno no rehuye que se celebren dos sesiones diarias, siempre que las oposiciones reunidas las crean de necesidad.

Dice que el presidente de la Cámara ha formulado la pregunta en los términos en que lo ha hecho, porque entiendo que hay tiempo bastante en la legislatura para que el precepto constitucional quede cumplido y discutidos los presupuestos.

Termina declarando que el gobierno no se opone á que se celebren dos sesiones diarias.

El Sr. marqués de la Vega de Armijo rectifica, y se complace de la actitud en que se coloca el gobierno en este asunto.

Dice que el grupo á que especialmente pertenece, está de acuerdo con otros de la Cámara, en esta como en otras cuestiones, á despecho de los que quisieran que no existiese tal armonía.

El Sr. presidente del Consejo de ministros dice que no basta que un grupo de señores diputados esté de acuerdo en una cuestión para que el gobierno acceda desde luego á sus deseos.

Cree que en este asunto están de acuerdo las minorías; y que así es preciso para la mejor resolución; pero entiendo también que en otros muchos puntos el grupo á que pertenece el Sr. marqués de la Vega de Armijo no tendrá igual opinión que otros partidos.

El Sr. Sagasta usa de la palabra: Reconoce la necesidad de que los presupuestos queden discutidos antes de 1.º de julio.

Cree que debe ensayarse el procedimiento espuesto por el presidente de la Cámara en la pregunta dirigida al Congreso, y que si los señores diputados creen que las horas destinadas no son suficientes para realizar la aspiración general, entonces puede proponerse que se celebren dos sesiones diarias.

El Sr. Labra se manifiesta de acuerdo con lo propuesto por el Sr. marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. presidente del Consejo se adhiere á lo manifestado por el Sr. Sagasta.

Hecha la pregunta con la ampliación propuesta por el Sr. Sanz, el Congreso acuerda la prórroga de las horas de las sesiones.

Continuando el debate pendiente sobre la interpelación del Sr. marqués de Retortillo acerca del ferrocarril del Noroeste.

El Sr. Carvajal usa de la palabra para alusiones.

Terminadas las horas marcadas para estas discusiones, se suspende el debate.

Entrase en el orden del día, y se aprueba sin discusión el acta de Amurrio.

Pónese á discusión el presupuesto de gastos de la isla de Cuba.

El Sr. Cancio Vilamil consume el primer turno en contra.

Abrióse la sesión del 1.º á la una. Dáse cuenta del despacho ordinario. Los señores Ruiz de Velasco y Da-

ban piden antecedentes y notas respectivas á los señores ministros de Hacienda y Guerra.

El Sr. Becerra pide el expediente del arriendo de tabacos de Filipinas, y ruega que se traigan á la Cámara los presupuestos de Puerto-Rico y Filipinas.

El Sr. ministro de Ultramar contesta que cuando el expediente se halle ultimado se traerá, y en cuanto á los presupuestos de Puerto-Rico insiste en lo manifestado ayer con este propósito.

El Sr. Vivar lamenta la ausencia de los señores ministro de Estado y presidente del Consejo, y dirige varias preguntas al Sr. ministro de Ultramar.

El Sr. ministro de Fomento explica satisfactoriamente la ausencia de sus dignos compañeros.

El Sr. ministro de Ultramar dice que el gobierno está dispuesto á contestar las preguntas é interpeleaciones que el Sr. Vivar tenga á bien dirigirlas.

Rectifica el Sr. Vivar.

El Sr. Acosta ruega se atienda como su importancia reclama, todo lo que á enseñanza en Ultramar se refiere.

El Sr. ministro de Ultramar contesta que está dispuesto á complacer al Sr. Acosta.

El Sr. Ochoa ruega que las comunicaciones que deben dirigirse referentes á una capitulación firmada en Hologuín.

Reclama además algunos datos administrativos que se le han dado ya tiempo al Sr. ministro de Ultramar.

El Sr. ministro de Ultramar ignora si las comunicaciones que se refieren al Sr. Ochoa existen se traerán á la Cámara.

El Sr. Lopez Dominguez dirige al Sr. ministro de Fomento varias preguntas referentes á carreteras y pago de portazgos en la provincia de Oviedo, que son contestadas por el Sr. ministro.

Continúa el debate pendiente sobre la interpelación del Sr. marqués de Retortillo acerca del ferrocarril del Noroeste.

El Sr. Carvajal continúa su interrumpido discurso en pró de la interpelación.

Terminadas las horas destinadas á estos debates se suspende la discusión.

Entrase en el orden del día y se procede al sorteo de las secciones.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la Correspondencia de Madrid. Los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes.

Esta mañana á las nueve se han reunido en la presidencia de S. M.

el rey, los ministros de la corona con objeto de enterar á S. M. de los asuntos que tiene en estudio el gobierno y de aquellos que tienen relación con las tareas parlamentarias.

Dióse cuenta de haber arbitrado el gabinete los fondos necesarios para cubrir las atenciones mas preferentes de Cuba; de la transferencia del ferrocarril del Noroeste; del acuerdo tomado ayer por el Congreso respecto á la duración de las sesiones; de los despachos recibidos en el ministerio de Estado acerca de los hechos mas notables que ocurren en los países con los que estamos en buenas relaciones, y de política interior y exterior.

También se ha dado cuenta de los despachos referentes á la pequeña partida levantada en Asturias y de la de ladrones que ha caído en poder de la guardia civil en Salvatierra.

Poco despues de las once y media se retiraban de Palacio los consejeros de la corona.

Se ha comentado mucho en el salon de conferencias del Congreso la circunstancia de que, al hablar el presidente del Consejo, en su discurso, de constitucionales y centralistas, y dar el nombre de partido á una y á otra agrupación política, guardara silencio sobre esta apreciación del Sr. Cánovas el marqués de la Vega de Armijo, lo cual ha hecho suponer á algunos que el centralismo ha decidido, al fin, llamarse partido.

— Parece que hasta el sábado no se ocupará el gobierno del expediente de indulto formado á instancia del defensor de Otero.

— Vitoria, 1 (12-30).— El capitán de la guardia civil del puesto de Salvatierra, dice desde Alsásua, lo siguiente:

— Yo voy para Salvatierra con uno de los ladrones y tres cómplices del robo de Alsásua, donde terminarán las diligencias de su umario.

No han sido habidos los cuatro ladrones restantes, internados en la sierra de Urbasa.

Se sospecha que se hayan corrido en dirección á Estella, de donde son naturales.

Se ha dado el aviso oportuno á las autoridades y guardia civil de Navarra.

— Dice hoy el Liberal:

«Como anunciamos en nuestro número anterior, ayer se reunió en casa del Sr. Figuerola la comisión encargada de la publicación del programa del partido.»

El Sr. ministro de Ultramar, declarando que el ideal del partido es la autonomía, bien deben emplearse para ello

— 1078 —

Hector prontamente y recogióla; más cuando quiso devolverla, huía la duquesa de Berry como una gacela al fondo del paseo de árboles.

Mantuvo Hector algún tiempo inmóvil, fijos los ojos en la imagen confusa y hechicera que se borró en breve en la sinuosidad de las plantaciones. Una densa sombra le rodeaba; adelantóse algunos pasos, llegó á una pradera y nada volvió á ver. La noche, ya reinante, cubría el jardín con su negro velo, en medio del cual destacábase, como fantasmas silenciosas, las blancas siluetas de las estatuas. Las luces resplandecían detrás de las vitrieras del castillo, cuya masa oscura se dibujaba en el fondo claro de la montañosa colina donde aparecían vacilantes, como vagos fulgurios, las últimas tintas del crepúsculo. Había quedado sumido el Sr. de Chavailles en una especie de profundo sueño, cuando sintió

despertarse suavemente una mano en

su espalda. Volvióse Hector prontamente, y en la semi-oscuridad reconoció á Mr. de Fourquevaux.

— ¡Y bien! bello Endymion, me apodero de vuestra persona, Diana acaba de emprender la fuga y vos seguís engolfado en vuestro sueño como el pastor mitológico.

— No veo la causa por la cual me comparais á Endymion; ni sé á quién podais tomar por Diana, respondió Hector un tanto amostazado.

— ¡Poco á poco! el cielo me es testigo de que no trato de hacer suposiciones gratuitas. Mas, por Mercurio, mi querido Hector, si queréis que nada sospeche para qué conservais en la mano esa flor indiscreta?

Mordiéndose Hector los labios y dijo:

— Esta flor á que aludís la he recogido en las platabandas; ¿qué mal veis en ello?

— 1079 —

puertas de la ciudad fué preciso reprimir aquel desenfrenado impulso; mil obstáculos obstruían las calles. Pablo Emilio aprovechó ese momento de reposo para inclinarse á Hector y decirle:

— ¿Sabeis, mi querido marqués, que sois el caballero más afortunado que existe en Francia? Cogéis una simple flor en un jardín entre dos luces, sin pensar en nada, sin objeto alguno, por distracción verdaderamente; y resulta que esa flor es una llave de oro que os abre de par en par las puertas del templo de Citarea.

— Siempre teneis lleno de fábulas el cerebro, — respondió Mr. de Chavailles; — ¿á qué viene toda esa mitología?

— ¡Oh! este es un detalle de carácter... jamás pienso en galantes asuntos sin que vengan enseguida á mi memoria todos los dioses olímpicos. ¿Lo creéis? mucho tiempo hace que deploro no pertenecer á la

— Conquistar lo imposible sólo corresponde á los dioses, y yo no soy más que un soldado.

— ¡Ah! — replicó la duquesa, — la mitología nos enseña que simples pastores han llegado á conquistar divinidades.

— ¡En el país de las quimeras, madama!

— Buscad bien y encontrareis, que ese país no se halla tan distante como se dice, — replicó la duquesa de Berry frotando su abanico.

— He buscado sin conseguir hallarle.

— Se empieza nuevamente.

— ¡Oh! el guía que dirige mis pasos es funesto.

— Se cambia.

— ¿Qué medio hay cuando no se conoce más que uno?

— ¿Cómo llamais á ese ingrato conductor?

— El azar, que los afortunados llaman la Providencia, — respondió Hector con amargura. — Me he fia-

— 1082 —

— 1075 —

136

Ministerio de Cultura 2006



del célebre Bartolomé Murillo, secuencia de la caída que dió su último cuadro.—1860.—  
 Este general Ortega.  
 Esta noche dará principio el convento de la Iglesia del convento de las monjas de la Pastora, y predicará un sermón Capuchino procedente del conde de Sanlúcar de Barrameda.  
**Mejor que mejor.**—Los labradores que mejor están sumamente este término aspecto que se dice, especialmente la cosecha, que puede considerarse ya asegurada.  
 En el del Cuerpo Agrónomo, publicado por el Ministerio de Fomento, figuran diez y siete y ocupan los números diez y ocho y diez y nueve respectivamente nuestros ilustrados amigos los Sres. D. Zoilo Esquivel, D. Diego Pequeño y D. Juan de Dios de la Puente.  
 Publicamos en su lugar uno muy interesante á propósito pertenecientes al llamamiento de mil ochocientos setenta y siete.  
 Generalizándose el sermón, figura que se preguntó: ¿Cómo es que Vd. oye que se ha cambiado de órgano con los dientes.  
 Tres días ha publicado la Administración económica de la provincia para que se abonen los cánones de superficie de las fincas. Pasado este término se espere.  
 En la plazuela de Alameda se está en pedrando todo lo que quedó desarreglado al colocar las faros.  
**Sección minera.**—Del diez y cuatro de este mes se marcará la mina de plomo «Carretera» del término del Viso de los Peones.  
 Cuando oigas a una persona censurar á otra por su vida privada, indagas ante ella la pasión ó el interés que le inspira, y acabarás por traída oídos.  
 Nos dicen de Puenteque en las misiones últimamente hechas en aquella población han pasado y comulgado setecientos mil jóvenes solteras, dos mil cincuenta y seis casadas y mil seiscientos hombres.  
 En los días precedentes comulgaron nueve mil quinientas personas de ambos sexos. Total catorce mil quinientos cincuenta y seis. A esta estadística hay que agregar los comuniones regularizadas, devoluciones, reconciliaciones y otros beneficios de la moral cristiana.  
**Presupuesto.**—El de gastos é ingresos adicionales á los autorizados ordinario correspondiente al año económico se halla expuesto al público en la Secretaría municipal.  
 El día veinticinco de este mes se celebró en esta provincia la feria de Espiel en esta provincia.  
 Van á acñarse pie de veinticinco céntimos de peso en las de cincuenta.  
**Amillaramiento.**—Hasta el día se halla á la vista el de Rute.  
**Como estaba.**—Para tratar de forma y condiciones de la puya celebraron el lunes una entrevista con el Gobernador civil de Madrid los señores Lagartijo, Currito y Frascuelo, picadores de sus correspondientes cuadrillas. Después de una breve discusión se acordó que continúe en el mismo modo que hasta ahora.  
**No circula.**—Se halla detenida en la Administración principal de correos de Madrid una carta dirigida á don Juan de Dios de la Puente, hasta que se la adhieran los señores correspondientes. En el mismo modo se halla otra para D. Luis Ibañeta.  
**Llamamiento.**—Vá á publicarse uno á los fabricantes de hierro para que presenten planchas de condiciones con destino á buques de guerra.  
**Establecimientos balnearios.**—Por la Dirección general de Higiene y Sanidad se ha publicado el estado de las temporadas en que están abiertos, con la clasificación higiénica, temperatura y altitud y nombre de los Médicos directores. En esta provincia solo figuran tres, que son Arenosillo, cuyas aguas son cloruradas sulfurosas, á la tempe-

ratura de veinte y tres grados centígrados, abiertos desde 16 de Julio á 15 de Setiembre, siendo el Médico-Director interino el Sr. D. Francisco Varela de Ferreira: Fuente-Agria, ferruginosas bicarbonadas, quince grados, abiertos desde 1.º de Mayo á 30 de Junio y de 1.º de Setiembre á 30 de Octubre; su Médico-Director propietario es el Sr. D. Matias Palacios Salafranca, que habita en Sevilla fuera de la temporada; y Horcajo, cloruradas sulfurosas, 18.º5 grados, abiertos del 16 de Julio al 30 de Setiembre, siendo su Médico-Director propietario el Sr. D. Isidoro Vazquez, que tambien habita en Sevilla fuera de la temporada.  
**Arriendo.**—Ya debe haberse verificado el de los derechos de consumo de Espiel, segun acuerdo de aquel municipio.  
**¡Qué ganga!**—Dicen de Santander que una viuda de Ampuero acaba de enviudar por séptima vez. «Matar es...» diremos como en el Tenorio.  
**Pan.**—Ha bajado su precio en Sevilla y Cádiz.  
**Adelante.**—Se están colocando nuevas aceras en la calle de Ocaña.  
**Misterio.**—Uno de estos últimos días ha sido hallado entre dos peñascos del puente de S. Albin (Bójar), el cadáver mutilado de una jóven de veinticuatro años, vecina de dicha ciudad.  
**Fiestas.**—Mañana habrá en Sevilla gran parada en el paseo de la orilla del río. Asistirán todos los cuerpos de la guarnición. El desfile se hará por delante de la puerta principal del Palacio de San Telmo.  
**Suspension.**—Por el gobierno civil de Málaga se ha declarado la suspension del alcalde de Córtes de la Frontera.  
**Actor.**—La prensa malagueña aplaude mucho al Sr. Simó en la ejecución del precioso juguete «Eso son otros Lopez» en aquel teatro principal. Actúan allí los prestidigitadores señores Fonseca, Fó y Abriany.  
**Acuerdo.**—El Ayuntamiento de Málaga ha acordado el miércoles continuar por ahora con la cobranza del impuesto de consumos.  
**Palmeras.**—Las trasladadas de Alicante á Sevilla miden de siete á ocho metros de altura.  
**Precio.**—El del trigo ha bajado mucho en todos los mercados de Castilla.  
**Captura.**—En Coin (Málaga) la noche del veintisiete se cometió un horrible asesinato, siendo la víctima un jóven de diez y siete años, hijo de un empleado de consumos, y en el patio de una fabrica de harinas. El agresor fué preso.  
**Gastos.**—Los del manto que ha estrenado en Sevilla la Virgen de la Soledad, que sale de San Buenaventura, han importado ocho mil reales.  
**Oposiciones.**—El primero de Mayo se verificarán en la Universidad de Granada para pro veer dos plazas de auxiliares sin sueldo de la facultad de filosofía y letras.  
**Plaza.**—Se ha suprimido en Sevilla la plaza de administrador del ramo de consumos.  
**A la justicia.**—En Cumbres Mayores (Huelva) fué preso por la guardia civil el veintuno de Marzo el municipal de dicha villa Ventura Rodríguez Barragan, autor del homicidio frustrado de dos vecinos.  
**Regatas.**—Las anunciadas en Sevilla no han podido tener lugar por no haber marinería de guerra dispuesta para ello.  
 MONTE DE PIEDAD DEL SR. MEDINA Y CAJA DE AHORROS DE CÓRDOBA.  
 Subasta de ropas para el mes de Abril de 1880, á las 10 de la mañana, por los residuos del mes de Julio, y empeños vendidos del mes de Agosto, tanto de la Central como de la Sucursal.  
 Núm. de orden. OBJETOS. Precio Rls.

96	Paño blanco	38
503	Pañuelo manila negro	120
3533	Vestido indiana	9
97	3 varas de musolina	6
99	Almiréz	11
616	Pantalón	7
18	2 pantalones de señora, un pañuelo, mantel y 2 chalecos	17
32	Sábana y pañuelo	20
34	Pañuelo espuma, chico	12
50	Colcha de cotonia y mantilla	50
66	Colcha blanca	35
77	Capa	150
87	Colcha damasco vieja	50
91	Sábana y tohalla	21
702	2 colchas damasco viejas	90
11	Retazo lana teñido	11
15	Retazo muleton y fundas	11
80	Belon y almiréz	13
803	Sábana	9
10	Retazo cachimira	6
19	Enaguas y fundas	13
SUCURSAL.		
Residuo del mes de Julio.		
4760	Máquina para coser	167
Empeños del mes de Agosto.		
5232	Almiréz	7
37	Capa azul y colcha blanca	100
41	Almiréz	11
48	Tiras bordadas para mantilla	21
53	Vestido cachimira negro	25
60	Id. piqué blanco	32
61	3 pañuelos seda pequeños	24
62	16 varas indiana y 9 varas musolina	45
63	Mantel, 4 servilletas y sábana hilo	42
65	Vestido crudillo, 3 delantales y calzones de señora	21
307	Caldera de cobre y 3 cobertores	70
62	Almiréz	7
405	Hilera de 100 agujeros	30
17	Colcha percal	16
20	12 varas busqueta	22
26	Mantilla blanca	63
41	12 varas musolina	18
42	Enaguas blancas y sábana	11
50	Almiréz	10
89	Sábana, almohadon y servilleta	13
93	Perol de cobre	18
517	Pañuelo seda pequeño	8
52	Brasero cobre	25
78	Almiréz	9
620	Vestido gila negro	16
25	Sábana y toh	9
39	Mantilla gila	21
51	Pañuelo Manila negro de talle	15
74	Id. id. id. bordado	60
5692	4 planchas	15
703	Almiréz	11
4	Cobertor encarnado	28
5	Manton lana	10
6	2 sábanas hilo	52
30	Sábana algodón y tohalla	12
45	Brasero cobre	25
Córdoba 2 de Abril de 1880.—El contador, Rafael Gimenez Hidalgo.—Los tasadores, Francisco Molina.—Antonio Benavente.		
ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.		
Formadas las cuentas generales de Administración, correspondientes al año de 1876-77, asi como la de ordenación de pagos rendida por el Ilmo. Señor D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas, Alcalde que era al terminarse el ejercicio económico, y censuradas por el Ayuntamiento de mi presidencia en cuanto le corresponde, quedan expuestas al público en esta Contaduría municipal por término de quince dias, antes de someterlas á la revision y acuerdo de la Junta administrativa, á fin de que puedan ser examinadas y aducir los interesados, por escrito, las observaciones que estimen oportunas. Lo que se publica para conocimiento del vecindario segun y á los efectos que determina el art. 161 de la Ley orgánica vigente. Córdoba 28 de Marzo de 1880.—Vicente Lovato.		
Designado por la Corporación municipal de mi presidencia el Lunes 12 del mes actual para proceder á la revision de las exenciones otorgadas en los dos años últimos á los mozos pertenecientes al llamamiento de 1877, se anuncia al público por medio del presente para que los interesados en dicho reemplazo puedan concurrir al espedido acto, que tendrá efecto en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial á las doce de la mañana del indicado dia, viniendo provistos de los documentos necesarios para justificar que subsisten las mismas causas porque fueron exceptuados del servicio militar activo, ó han sobrevenido		

otras con posterioridad al dia 10 de Setiembre de 1878, tanto á estos como á los que fueron declarados definitivamente soldados; previniendo á los que se encuentran en el primer caso que si al ser llamados por su número no comparecieren ó persona que les represente, serán declarados soldados segun lo establecido en la Real Orden de 19 de Marzo de 1867.  
 Córdoba 2 de Abril de 1880.—Bartolomé Belmonte.  
 Aprobado por la municipalidad de mi presidencia el presupuesto de gastos é ingresos adicionales á los autorizados en el ordinario correspondiente al actual año económico, queda expuesto al público en la secretaría municipal por término de quince dias contados desde el de la fecha, para que durante este plazo pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan por conveniente antes de someterlo á la deliberacion y acuerdo definitivo de la Junta administrativa. Lo que se publica segun y á los efectos que determina el art. 146 de la Ley orgánica vigente. Córdoba 1.º de Abril de 1880.—Bartolomé Belmonte.  
**Administración del matadero y carnicerías.**  
 Semana del 27 de Marzo de 1880. Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administración, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de Quebras.  
 Reses degolladas en la semana.  

	Libras.
27 cabezas de g. va. cuno.	6277 1/2
162 idem de lanar y Total consumo.	3248 9525 1/2
Movimiento de la Bolsa.	Quebras. Rls. Mrs.
Existencia á fin de semana anterior.	17
Ingreso obtenido.	2
Existencia que queda para la entrante.	66

 En la oficina de dicha Administración se hallan detallados los pormenores de este resumen. Córdoba 1.º de Abril de 1880.—El Administrador, Francisco Serrano.  
**Boletín religioso.**  
 —Hoy, San Ricardo, obispo.—Mañana, San Isidoro, arzobispo de Sevilla, doctor.  
 —JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosas del Cister, por Don Diego Amores y su señora, en sufragio de sus difuntos.  
 —Idem extraordinario en la Iglesia del convento de Capuchinas, por Doña Gregoria de la Solana, en sufragio de sus difuntos.  
 —Hoy á las oraciones dará principio la solemne novena á Maria Santísima de la Pastora en la Iglesia de Religiosas Capuchinas, predicando un Reverendo Padre Capuchino del Convento de San I.  
 —En la Iglesia del monasterio del Cister se dará principio mañana á un solemne Triduo en honor del Gran Padre San Benito, en celebracion de cumplirse catorce siglos de su nacimiento, y de su hermana Santa Escolástica, predicando en dicho dia el R. P. Alonso, superior de la Casa-Mision de los PP. de Gracia.  
 —Mañana, primer domingo de mes, habrá Comunion general para los congregantes del Sagrado Corazon de Jesus en la Real Iglesia de San Hipólito, á las ocho de la mañana, y los ejercicios acostumbrados á las cuatro de la tarde.  
 —Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.  
 Los señores sacerdotes que gusten aplicar el lunes próximo el Santo Sacrificio de la Misa en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por el alma del Sr. D. Emilio Vicente de Anchoarena y Ariza, de siete á nueve de la mañana, recibirán el estipendio de ocho reales.  
**Espectáculos.**  
**TEATRO DEL RECREO.**  
 Compañía de zarzuela cómico-bufa. Funcion para hoy. La preciosa zarzuela en un acto, titulada: *El último figurín*.—La zarzuela en un acto, nominada: *Bazar de novias*.—La zarzuela en un acto, *Un caballero particular*.—A las ocho y media.  
 Precio: Entrada con asiento y opcion y un real de consumo 3 reales.

**Seccion comercial.**  
**BOLSA DE MADRID.**  
 Cotizacion oficial del 1.º de Abril Consolidado, 16'225.  
 Bonos, 93'75.  
 Acciones del Banco de España, 264'50  
**CÓRDOBA.**  
 Trigo de 50 á 55 rs. fanega.—Cebada, de 21 á 23.—Habas de 33 á 34 rs. fanega.—Maiz de 48 á 50.—Garbanzos de 120 á 160.—Altramuzes de 24 á 28.—Harina de 1.º Castilla á 24 1/2 rs. arb.—Id. 1.º de otras procedencias de 20 á 23 rs.—Carne de vaca á 50 cuartos libra.—Id. de carnero á 36.—Tocino salado superior á 80 rs. arroba.—Palcillos superiores á 70 rs. arroba.—Aceite en los molinos á 38 reales arroba, en baja.—En la ciudad de 52 á 56 arroba.  
**CAMBIOS.**  
 Madrid 1/2 daño.—Sevilla, Barcelona, Málaga, Valencia á 1/4 daño.—Cádiz 3/4 daño.—Carta ena, Murcia, Granada, Valladolid, 3/4 daño.—Palencia 3/4.—Santander, 3/4.—Zamora 1/4.—Centenes viejos, 1 y 1/2 beneficio.—Caldorilla, 1 y 1/2 daño.  
**FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL,** de Zalabardo y Rey.—Harina flor candal superior, en sacos de 8 arrobas, á 23 reales.—Id. recia id. id., á 19. Id. id. de 2.º id., á 18 y 1/2.—Id. id. de 3.º id., á 17 y 1/2.—Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, á 14 rs. fanega. Salvado de 1.º id. á 9. Id. de 2.º id., á 7. Id. de 3.º id., á 6. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 50 á 56 rs. Cebada, de 21 á 23 en Córdoba. En esta estacion: harina de 1.º candal á 22 rs. arroba. Id. 1.º recia 18. Id. de 2.º 17 y 1/2. Id. 3.º 16 y 1/2.  
**FABRICA DE HARINAS DE NUESTRA SRA. DEL PILI R,** de Rioja, Sierra y Compañía.—Córdoba.—Harinas flor candal, arroba castellana, á domicilio 22 reales: en la esta 21.—Panadera 19 y 18 respectivamente: corriente 19 y 18.—2.º corriente 18'50.—3.º corriente 16'50 y 15'50.—En 7'25 y 16'50.—Cabezuela, fanega Moyuelo 12 y 12.—Salvado 7 libio de harina en rama por trigo una clase, se verifica durante la mañana al 8 por 100 de descuento.  
 ES.—Toda clase de harinas sacos de 92 kilogramos ó sean el envase.—El valor de es el de la harina, pero se ad en buen estado de uso, cada uno.—La venta moyuelo y salvados efectúa sin envase, recios que se fijan son por partidas de 6 ra. as á lo menos.—Entiéndase que los precios de esta nota son verificando el pago al contado.—Si el cambio se desea por harinas clasificadas, el descuento estará en relacion á la calidad que se pida.  
**PRECIOS DE LA PROVINCIA.**  
**RAMBLA.**—Fanega de trigo, 50 rs.—Id. de cebada, 22.—Id. de escaña, 14.—Id. de habas, 33.—Id. de alpiste, 50.—Id. de garbanzos 120.—Arroba de aceite, 38.—Id. de aguardiente, 45.—Id. de vino, 30.—Id. de vinagre, 16.—Libra de carne de vaca, 5'25.—Id. de lanar 3'75.—Id. de tocino salado, 6.—Id. de jamon, 8.—Id. de cerdo en vivo, 5.  
**LUCENA.**—Aceite á 38 reales arroba.—40.—Garbanzo. 38 á 40.—G 34 á 36.—Maiz de 30 á 35.—Lentejas de 6 á 70.—Alpiste de 36 á 40.—Habichuelas de 95 á 100.—Escalaña de 16 á 18.—Matalauga de 80 á 100.—Esparto de 10 á 14 rs. arroba.—Carbon de 3 y 1/2 á 4 y 3/4 arroba.  
**OBJEO.**—Trigo 60 rs. fanega.—Cebada 28.—Garbanzos 200.—Aceite 36 rs. arroba.—Vino 18.—Vinagre 12.  
**BENABEJ.**—Trigo á 52 rs. fanega.—Cebada, á 29.—Habas, á 40.—Garbanzos 120, Anís de 100 á 110.—Aceite á 40 reales arroba.  
**FERRO-CARRILES.**  
**DE CÓRDOBA A MADRID.**  
 Habrá dos trenes diarios y el expreso que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.  
 El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 1 y 46 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 2 y 11 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 6 de la mañana.  
 El misto llegará de Sevilla á las 2 y 30 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á las 3 y 5 minutos de id., y llegará á Madrid á las 9 y 35 minutos de la noche.  
 El expreso llegará de Sevilla á las 8 y 21 minutos de la noche, saldrá de Córdoba á las 8 y 41 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 8 y 40 minutos de la mañana.  
**DE CÓRDOBA A BELMEZ.**  
 Hay un tren de viajeros mixto que conduce el correo: sale de Córdoba á las 4 de la mañana y llega á Belmez á las 7 y 30 minutos. De Belmez sale á las seis de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 30 de la noche.  
 Imprenta del Diario de Córdoba.

